

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRO NAVIA

REGIÓN:

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
02/2014.-
Fecha de Aprobación
02.01.2014.-
ROL S.I.I.
3260-23

VISTOS:

- A. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C. La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
- D. Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 108-13 de fecha 07.03.2013.
- E. El Decreto Supremo Nº150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F. La O.I.M. Nº1575 de fecha 07.03.2013 y O.I.M. Nº9 de fecha 02.01.2014 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:

- 1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación correspondiente a VIVIENDA y COMERCIO ubicada en CALLE SARA GAJARDO Nº6390, Sitio 2, manzana 9, localidad o loteo POBLACIÓN SARA GAJARDO SECTOR 2, sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2. Que la edificación que se regulariza NO APLICA las disposiciones del D.F.L. Nº2, Año 1959. Artículo 18º.
- 3. Otros: ==.

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CECILIA DUQUE VIDELA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

6. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-4	125,60m ²	SUPERFICIE TERRENO (m ²)	150,00m ²	Nº DE PISOS	2
E-4	49,92m ²				
SUPERFICIE TOTAL (m ²)	175,52m ²				
TOTAL EDIFICADO (m ²)	175,52m ²				
DESTINO DE LA EDIFICACION	Vivienda por 154,34 m ² y 1 Local Comercial por 21,18 m ² de superficie.				



FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Aofile
AOR/cea.